



ACTA DE FALLO

Convocatoria: **CONV/MS/079/LPE/04-2023.**

Procedimiento No.: **LPE/MS/079/R33-FAISMUN/007-2023.**

Obra: **"Construcción de la red de agua entubada en la avenida prolongación Francisco I. Madero y avenida Salina Cruz, calle Corregidora, Oaxaca, Primera de Mayo, Brasil callejón México y calle las Vegas".**

Ubicación: **avenida prolongación Francisco I. Madero y avenida Salina Cruz, calle Corregidora, Oaxaca, Primera de Mayo, Brasil callejón México y calle las Vegas, colonia prolongación Francisco I. Madero, Salina Cruz, Oaxaca.**

Municipio: **Salina Cruz, Oax.**



-----En la ciudad y puerto de Salina Cruz, Oax., siendo las 9 horas con 29 minutos del día 7 de septiembre de 2023, reunidos en la **Biblioteca Pública Aries 67, ubicada en avenida Manuel Ávila Camacho, Barrio Las Hormigas, Salina Cruz, Oax. C.P. 70670**, los ciudadanos **Daniel Méndez Sosa, Adela Moreno Mendoza, Gustavo Domínguez Morales e Ibis Gilberto Orozco González**, los cuales fungen como **Presidente Municipal, Regidora de Obras Públicas Urbanas e Interoceánicas, Director de Obras Públicas y Contralor Interno Municipal** respectivamente; con las facultades conferidas en los **Arts. 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los Art. 2 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y de conformidad con los Arts. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 24, 25 fracción I, 38 fracción II, 39 y 40 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y numeral 5.3 del fallo de las bases de la licitación a efecto de dar a conocer el Acto de Notificación de fallo y Adjudicación en relación a la licitación pública estatal No. **LPE/MS/079/R33-FAISMUN/007-2023** para contratar la obra **"Construcción de la red de agua entubada en la avenida prolongación Francisco I. Madero y avenida Salina Cruz, calle Corregidora, Oaxaca, Primera de Mayo, Brasil callejón México y calle las Vegas"**, haciendo constar que se encuentran presentes las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el acta. -----**

-----Del análisis de las propuestas recibidas y aceptadas para esta licitación pública estatal, se consideraron tanto el monto total como todos los requisitos solicitados. -----

-----En el caso específico, se examinó la existencia de impedimentos legales por parte de los licitantes para celebrar el contrato de obra pública, de acuerdo con lo establecido en el **artículo 32 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del estado de Oaxaca**. Con fundamento en el **artículo 39** de la misma ley y **numeral 5.2 de las bases** de la licitación pública estatal, se analizó la propuesta aceptada y se determinó que cumplía con los criterios de evaluación establecidos y se llegó a la siguiente conclusión: --

-----Previo al dictamen económico DE-014 que realizó esta regiduría a las proposiciones económicas de fecha 6 de septiembre de 2023, de conformidad con el **artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del estado de Oaxaca y numeral 5.2 de las bases** de la licitación pública estatal, esta regiduría emite el siguiente fallo, que la propuesta económica de **Grupo Constructor del Sureste OSBRE S.A. de C.V.** resultó ser la más solvente por lo que se declara como ganadora.-----

-----Se seleccionó a este licitante debido a que su proposición cumple con todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para garantizar el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones respectivas. Asimismo, resultó ser la propuesta más solvente para la ejecución de la obra denominada **"Construcción de la red de agua entubada en la avenida prolongación Francisco I. Madero y**





**"2023, año de la interculturalidad"**  
**REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANAS  
E INTEROCEÁNICAS**

AF-014

avenida Salina Cruz, calle Corregidora, Oaxaca, Primera de Mayo, Brasil callejón México y calle las Vegas", ubicada en avenida prolongación Francisco I. Madero y avenida Salina Cruz, calle Corregidora, Oaxaca, Primera de Mayo, Brasil callejón México y calle las Vegas, colonia prolongación Francisco I. Madero, Salina Cruz, Oaxaca. El importe total de la obra es de **\$1,008,733.08 (un millón ocho mil setecientos treinta y tres pesos 08/100 M.N.)** I.V.A. incluido, y el plazo de ejecución es de **60 días naturales.**

-----El licitante ganador deberá cumplir con lo establecido en el **artículo 37 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**, presentando la garantía de anticipo y cumplimiento del contrato. Estas condiciones están especificadas en las bases de licitación pública estatal y en la cláusula octava del modelo de contrato correspondiente. En caso de que el licitante ganador no firme el contrato dentro del plazo establecido por causas imputables a él mismo, será sancionado de acuerdo con lo dispuesto en el **Art. 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca** y el **numeral 6.2 "Firma"** de las bases de licitación pública estatal.

-----La presente acta tiene efectos legales de notificación de la adjudicación del contrato. Por lo tanto, de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base, el licitante ganador está obligado a firmar el contrato respectivo a las 10 horas del día 8 de septiembre de 2023, en las oficinas de la Regiduría de Obras Públicas Urbanas e Interoceánicas, ubicada en Av. Tampico esquina con calle Pacífico, barrio Cantarranas, Salina Cruz, Oax., C.P. 70680. El día de la firma del contrato, deberá presentar las garantías mencionadas en el **numeral 6.3** y dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato deberá presentar lo establecido en el **numeral 6.4** de las bases ante la Tesorería Municipal de Salina Cruz, Oax., en cumplimiento con los **artículos 37, 40 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

**Notifíquese y cúmplase**

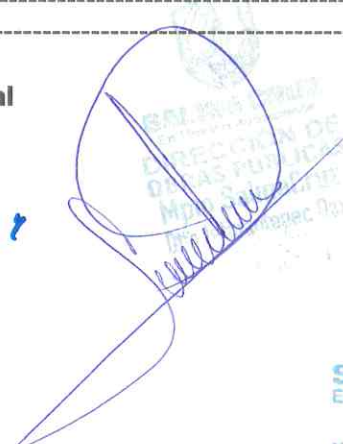
-----Para constancia y efectos legales, se da por terminado el presente acto a las 9 horas 31 minutos del mismo día de su inicio.

-----Todas las personas que intervinieron en él han firmado en todas las hojas como constancia y se entrega una copia del documento a los asistentes.

**Conste**

Por el H. Ayuntamiento Constitucional  
de Salina Cruz, Oaxaca.

  
**C. Daniel Méndez Sosa.**  
Presidente Municipal Constitucional.  
Oax.  
2022-2024





**SALINA CRUZ**  
En Unidad Avanzamos  
CONTROLORÍA  
INTERNA MUNICIPAL  
Mpio. Salina Cruz  
Oax., Tehuacan, Oax.  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2024

-----Esta hoja de firmas corresponde al **acta de fallo** de la licitación pública estatal No. **LPE/MSC/079/R33-FAISMUN/007-2023** correspondiente a la convocatoria **CONV/MSC/079/LPE/04-2023** de fecha 15 de agosto de 2023.

  
**OSBRE**  
S.A. DE C.V.





**SALINA CRUZ**  
En Unidad Avanzamos  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022 - 2024

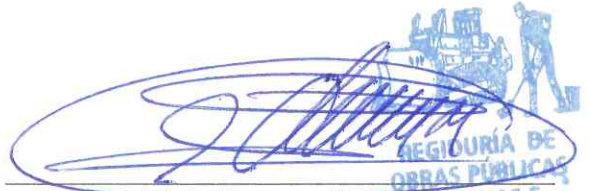
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SALINA CRUZ, OAXACA  
2022-2024



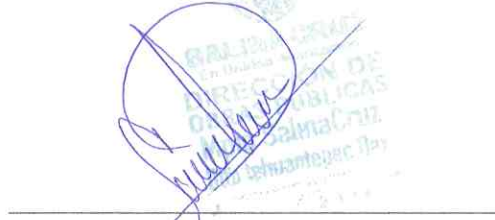
"2023, año de la interculturalidad"

REGIDURIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANAS  
E INTEROCEÁNICAS

AF-014



**C. Adela Moreno Mendoza.**  
Regidora de Obras Públicas, Urbanas e  
Interoceánicas.  
Mpio. Salina Cruz,  
Dtto. Tehuantepec,  
Oax.  
2022-2024

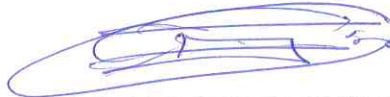


**C. Gustavo Domínguez Morales.**  
Director de obras públicas.



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Salina Cruz,  
Dtto. Tehuantepec,  
Oax.  
2022-2024

Por la contraloría interna municipal.



**C. Ibis Gilberto Orozco González.**  
Contralor Interno Municipal.  
SALINA CRUZ  
En Unidad Avanzamos  
CONTRALORÍA  
INTERNA MUNICIPAL  
Mpio. Salina Cruz  
Dtto. Tehuantepec, Oax.  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2024

Para su conocimiento por el licitante.



Grupo Constructor del Sureste OSBRE S.A. de C.V.  
**C. Ulises Alfonso Hernández González.**

-----Esta hoja de firmas corresponde al **acta de fallo** de la licitación pública estatal No. **LPE/MSC/079/R33-FAISMUN/007-2023** correspondiente a la convocatoria **CONV/MSC/079/LPE/04-2023** de fecha 15 de agosto de 2023.-----

